



F: 4438  
Ob: 178029

ORD EXP: N° 8036 /

EXP.: N° 322 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 544, de fecha 31 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago del lote N° 41. Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, Sector Coelemu – Rafael – Tomé, Tramo II, Km. 20,30000 a Km. 23,92041, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 SEP 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA (S)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA ANA ARAVENA TORRES**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 03 de mayo de 2011, Repertorio N° 4055-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.905 N° 822, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tomé correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el decreto MOP (exento) N° 544, de fecha 31 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.019.293.- a la orden de **MARÍA ANA ARAVENA TORRES**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.

PROCESO N° 5062557

ALVARO RODRIGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones  
Fiscalía M.O.P.

MARIANA BARRIOS  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD